



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 02 de abril de 2025.
H.C.M. Min. Com. N° 49/25



0.1839

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 35 de 02 de abril de 2025, ha tomado conocimiento del Informe N° 41/25, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 49/25

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, que de acuerdo a la inspección realizada en fecha 24 de marzo a horas 10:00 a.m., por la **Sra. Carmen Rosa Torres Quispe PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA** juntamente a los asesores de la comisión, se verifico que actualmente en los PUESTOS DE DESAYUNO, SIGNADOS CON LOS N° 7-C Y 8-C, UBICADOS EN EL MERCADO CENTRAL, SECCION COMEDOR CENTRAL, **se encontraba vendiendo la Sra. María Luisa Yucra Castro por haber adquirido en calidad de VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA de la Sra. DELINA GARCIA VASQUEZ,** hecho que vulnera flagrantemente la exclusividad y propiedad municipal de los puestos del Mercado Central, que de acuerdo a la LEY 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, LEY AUTONOMICA MUNICIPAL 081/2016 Y REGLAMENTO MUNICIPAL DE MERCADOS, que dice que solamente se podrá dar los puestos del Mercado Central en Calidad de Adjudicatarios a terceras personas, por estos antecedentes se **RECOMIENDA al Ejecutivo Municipal proceder por la Unidad competente, se reguarde los bienes municipales y se proceda por las vías legales que corresponda, previo cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a normas municipales.**



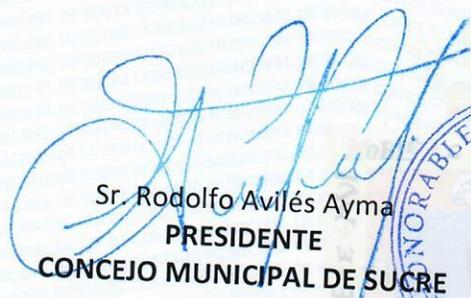
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

2025
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Se adjunta fotocopia del Documento privado de Venta de Dos Puestos de Desayuno y fotografías actuales de los puestos de venta señalados.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE